

ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DEL
SEÑORIO DE VIZCAYA



BIZKAIA JAURERRIKO
ABOKATUEN BAZKUN
OHORETSUA

MEMORIA

ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA 2006



ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA/PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA
"PEDRO IBARRECHE"

Rampas de Uribitarte, 3 - 4ª planta
Telf.: 944 35 62 07 - Fax: 944 35 62 05
E-mail: epj@icasv-bilbao.com
48001 BILBAO

INDICE

1.- Presentación.

2.- Actividades de Formación Inicial:

2.a) Modalidad Exclusiva de Iniciación al Ejercicio de la Abogacía.

2.b) Master en Abogacía y Práctica Jurídica.

3.- Actividades de Formación Continua.

4.- Otras Actividades Formativas.

5.- Otras Actividades.

6.- Organigrama, profesorado y ponentes.

PRESENTACION

Es conocido por todos que la Escuela de Práctica Jurídica de nuestro Colegio tiene por objetivo fundamental la **enseñanza práctica del ejercicio de la profesión de abogado** bajo la observancia de las normas deontológicas, de manera que el letrado en prácticas adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan desarrollar con **eficacia y ética profesional** las responsabilidades encomendadas a los abogados por parte de sus clientes.

El 2006 ha sido un año importante para la Escuela de Práctica Jurídica “Pedro Ibarreche” al haber sido el año en que se ha producido la consolidación del nuevo sistema de formación iniciado en el año 2005. Se trata de **del sistema de formación por objetivos**, un novedoso sistema que supera el tradicional sistema de formación basada en contenidos y programas académicos que es sustituido por unos planes dirigidos a que los alumnos o letrados en prácticas adquieran unas habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan **iniciarse en el ejercicio** de la Abogacía con **seguridad** y con **garantías** para sus clientes.

Este sistema de formación por objetivos obliga a los profesionales que colaboren con la Escuela a enfocar sus exposiciones de manera práctica mediante **actividades** basadas en el análisis y resolución de problemas o situaciones concretas, fomentando en los letrados en prácticas las **actitudes** deontológicas y profesionales que fundamentan el trabajo del Abogado y desarrollando en ellos **habilidades** que complementen los conocimientos previos con los que acceden a la Escuela.

El desarrollo de este sistema ha ocupado gran parte de nuestro trabajo durante el año 2006. En primer lugar desarrollando y dotando de contenido las habilidades, actitudes y conocimientos a incluir en la formación de la Escuela; posteriormente dando formación a nuestros profesores para que conocieran el nuevo sistema y pudieran ponerlo en práctica en sus sesiones de trabajo y en último lugar llevando a la práctica el nuevo sistema en el curso académico 2006/07 con la experiencia obtenida en el curso anterior.

Otra parte de la actividad de la Escuela se dedica a la formación continua de los abogados colegiados a los que ofrece variadas alternativas de formación a través de cursos, jornadas o conferencias. También es destacable este año por haber puesto en marcha un nuevo plan de formación al que hemos denominado Talleres de Formación Jurídica, dirigidos a colegiados y con un contenido eminentemente práctico.

ACTIVIDADES DE FORMACION INICIAL

La **labor principal** de la Escuela de Práctica Jurídica se dirige a la formación inicial de los licenciados en derecho que pretenden incorporarse al ejercicio de la Abogacía.

Para llevar a cabo esa función la Escuela de práctica Jurídica tiene diseñadas distintas modalidades que se planifican atendiendo a distintas necesidades y disponibilidad de tiempo de los alumnos. Por un lado la modalidad exclusiva, dirigida a aquellos que desean y pueden dedicar todo su tiempo a la formación como abogados y por otro lado la modalidad a tiempo parcial que está diseñada como master universitario en colaboración con la Universidad de Deusto y que se dirige fundamentalmente a los que no pueden o no desean disponer de todo su tiempo para la formación de abogados.

Modalidad Exclusiva de Iniciación al Ejercicio de la Abogacía

Para aquellos que desean formarse de manera exclusiva en el ejercicio de la abogacía está pensada la modalidad exclusiva para la iniciación a la abogacía cuyas principales características con las siguientes:

Tiene una **duración de quince (15) meses** en régimen de dedicación completa, de los cuales se dedican entre seis y ocho meses a realizar prácticas en despachos, empresas o instituciones y a la especialización en las áreas seleccionadas por los alumnos. Se desarrolla en **dos fases**:

PRIMERA FASE: Fase de práctica profesional general: octubre/marzo.- En ese periodo se ofrece una formación **práctica de carácter general** mediante sesiones prácticas en la sede del Colegio de Abogados en horario de mañana y tarde, distribuido en dos horas de exposición y comentarios por parte de profesionales del derecho y otras dos horas de trabajo en equipo preparando los casos expuestos por los ponentes - durante las mañanas de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas - y otras dos horas de exposición y comentarios y otras dos horas de trabajo en equipo por la tarde de lunes a jueves de 16 a 20 horas.

Duración total de esta primera fase: Un total de 360 horas de ponencias y más de 400 horas de trabajo en equipo sobre casos reales o simulados que los alumnos deben preparar para defender posteriormente ante los ponentes. En esta primera fase se incluyen también acompañamientos a abogados en servicios de **asistencia al detenido** y guardias, participación en **tutorías judiciales**, y visitas a instituciones del Estado.

SEGUNDA FASE: Fase de práctica profesional especializada: abril/diciembre. Durante esta fase se desarrollan **prácticas en el centro de trabajo** más ajustado a la materia en que desea especializarse el alumno (durante la mañana y en horario que se establezca libremente con el centro donde se desarrollen las prácticas – con un mínimo de tres horas diarias). Durante las tardes trabajarán en **áreas de especialidad** bajo la supervisión y seguimiento de un tutor o responsable de área durante al menos 125 horas, debiendo dedicar el resto del tiempo el alumno a trabajo personal sobre asuntos encomendados por sus tutores.

Alumnos.- Esta modalidad ha sido cursada por 54 alumnos durante el curso 2005/06.

Master en Abogacía y Práctica Jurídica

Esta Modalidad está diseñada para aquellos que no pueden disponer la totalidad de su tiempo a la formación desean, no obstante, formarse en el ejercicio de la profesión de abogado o, en general, en el conocimiento aplicado de la práctica jurídica.

Su Plan de Estudios está dividido en dos fases.

PRIMERA FASE: Tiene un total de 25 créditos europeos y se desarrolla en la Universidad de Deusto (en castellano) y en el Colegio de Abogados (en euskera).

Se extiende desde el mes de octubre hasta febrero en horario de 17 a 20 horas, esto es a razón de tres horas diarias.

Se imparten los módulos obligatorios: civil, penal, administrativo, laboral y Seguridad Social y derecho de la empresa.

SEGUNDA FASE: La segunda fase, cuyo cómputo en créditos europeos es de 35 ECTS, consta de tres periodos diferenciados:

Un primer periodo durante el cual se desarrollan temas “instrumentales” de la Abogacía tales como deontología profesional, organización de despachos, aspectos fiscales del ejercicio profesional, Oratoria, mediación y arbitraje, visita a instituciones del Estado, etc.

En el segundo periodo el alumno debe optar por especializarse en dos materias que elegirá voluntariamente entre Civil, Penal, Laboral y Mercantil. Este periodo abarca 22 ECTS y el método que se sigue es el de trabajo en aula en régimen de simulación de despacho colectivo, dirigidos por un tutor o responsable de área especialista en cada materia.

El tercer periodo es el las prácticas externas que los alumnos desarrollan en despachos de abogados, empresas, instituciones, etc. El periodo de prácticas es de seis meses aproximadamente.

Alumnos.- Esta modalidad ha sido cursada por 34 alumnos durante el curso 2005/06.

En la modalidad en euskera de este master han participado 12 alumnos.

VISITA A INSTITUCIONES DEL ESTADO

Como parte del plan formativo de las dos modalidades de la Escuela, se ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar visitas a diversas instituciones del Estado para que conozcan sus funciones a través de las explicaciones que representantes de cada una de ellas les dan.

Las gestiones realizadas con anterioridad al viaje sirven para que en las instituciones visitadas nuestros alumnos sean recibidos por personal técnico que les explica las funciones de cada institución y en algunos casos tienen ocasión de saludar y plantear cuestiones a altos representantes de aquellas, lo cual sirve para que los alumnos valoren notablemente nuestra Escuela por su capacidad de organización y que los altos representantes del Estado tenga un conocimiento directo de nuestras actividades.

Visita a la sede del **Consejo General del Poder Judicial** en donde fuimos atendidos por un Magistrado que explicó las funciones y competencias del Consejo y al cual se le plantearon cuestiones de actualidad relacionadas con su trabajo.

Visita al **Tribunal Supremo** donde los servicios de prensa y comunicación del Consejo del Poder Judicial se encargaron de mostrar las salas de vistas y otras dependencias del magnífico edificio. En esta ocasión tuvimos el privilegio de ser recibidos por el Presidente de la Sala 1ª del TS.

Visita a la **Fiscalía General del Estado** en donde Pedro Crespo, Secretario Técnico de la Fiscalía, explicó y comentó los principales cometidos de la Fiscalía General. Posteriormente los alumnos fueron saludados y atendidos por el Fiscal General del Estado Cándido Conde Pumpido.

Visita al **Congreso de los Diputados** acompañados por la Diputada Margarita Uría.

Visita al **Senado** para conocer sus instalaciones y recibir explicaciones sobre sus funciones y cometido.

Visita al **Tribunal Constitucional** en donde el letrado del Tribunal, Koldo Santiago, resumió y analizó los tipos de recursos que llegan al Tribunal explicando su sistema de trabajo y funcionamiento además de ofrecer algunos consejos a los letrados sobre la forma de plantear aquellos. En esta ocasión el Magistrado D. Eugenio Gay no pudo salir a recibirnos como en años anteriores por una cuestión de agenda.

La última visita fue la realizada al Consejo General de la Abogacía en donde Marta Ballesteros, letrada del Consejo y Antonio Ruiz Jiménez, Secretario General Técnico, les dieron la bienvenida y ofrecieron explicaciones sobre las funciones y actividades del Consejo.

ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUA

La Escuela de Práctica Jurídica dedica una parte importante de su trabajo a la Formación Continua de los Abogados vizcaínos. Se intenta desde la Escuela complementar las actividades desarrolladas desde el Consejo Vasco de la Abogacía.

Durante el año 2006 las jornadas o conferencias más significativas en cuya organización ha participado la Escuela de Práctica Jurídica han sido:

- *Cuestiones prácticas sobre la Ley Concursal.*
- *Altas y bajas en la Seguridad Social.*
- *Honorarios profesionales.*
- *Curso de Inglés Jurídico-Económico.*
- *Responsabilidad civil de Abogados y Procuradores.*
- *La inclusión de los abogados en el régimen de la Seguridad Social.*
- *Las reformas laborales. Cambios normativos en el ámbito laboral.*
- *Curso Superior de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.*

Como señalamos en la introducción durante el año 2006 se ha puesto en marcha un nuevo sistema de formación práctica para los colegiados al que hemos denominado Talleres de Formación Jurídica. Con los talleres se ofrece formación especializada en temas seleccionados con un criterio de eficacia práctica, de manera que se traten cuestiones de interés en la práctica diaria del trabajo de los abogados. Por ello, están dirigidos fundamentalmente a abogados que cuenten con más de cinco años de ejercicio para que su participación aporte experiencias y puntos de vista que enriquezcan la jornada de formación.

Bajo la dirección de un ponente especialista en el tema a tratar se reúne un grupo máximo de 20 colegiados. Los talleres tienen una duración de tres horas. Para facilitar y fomentar la participación de los asistentes estos talleres se celebran en salas pequeñas que se disponen de forma que induzca a que se conviertan en jornadas de trabajo y no de mera recepción de datos.

Los talleres se celebran los jueves por la tarde o los viernes por la mañana, y han sido los siguientes:

- *Práctica de la Reclamación Patrimonial a las Administraciones Públicas*
- *Valoración y Reclamación de Daños Materiales en Accidentes de Circulación*
- *Preparación y Redacción de Cuadernos Particionales de Herencias*
- *Las Excepciones Procesales en el Proceso Laboral*
- *La Prueba en el Proceso Laboral*
- *Valoración y Reclamación de Daños Personales en Accidentes de Circulación*
- *Incidencia de la Ley de Edificación y la Lec en la Reclamación por Ruina*
- *Práctica sobre Infracciones y Sanciones Urbanísticas*
- *La Responsabilidad de Administradores*
- *Tramitación de Procesos de Incapacitación y Tutela de Personas Deficientes*
- *La Impugnación de Acuerdos de las Sociedades Mercantiles*
- *Práctica del Convenio Urbanístico*
- *La Liquidación del Régimen Económico Matrimonial*
- *Impugnación de Acuerdos de las Comunidades de Propietarios*
- *La Demanda en el Contencioso Administrativo*
- *La Audiencia Previa del Juicio Ordinario: Análisis Práctico de su Desarrollo*
- *La Tasación de Costas en Procedimientos Civiles*
- *Técnica del Recurso de Suplicación*
- *Casuística de la Responsabilidad Civil Médica*
- *El Contencioso Administrativo en Materia Tributaria*
- *La Cesión Ilegal de Trabajadores*
- *Desahucio por Falta de Pago y su Ejecución*
- *Cuestiones Prácticas del Procedimiento Arbitral*
- *Delitos contra la Seguridad del Tráfico*
- *La Defensa del Imputado en la Aplicación de la Ley Integral de Violencia de Género*
- *Sucesiones en Derecho Civil Foral con especial atención al Poder Testatorio*

- *Responsabilidad por Accidente Laboral en supuestos de Coordinación de Actividades Empresariales: Contratas y Subcontratas*
- *El Recargo de Prestaciones derivado de Accidente Laboral por Infracción de Medidas de Seguridad*
- *Despido Disciplinario: Materialización y su Problemática*
- *La Ejecución Penal*
- *Autorización de Residencia y Trabajo para Extranjeros: Repercusión de Antecedentes, Procesamientos y Condenas*
- *Protección del consumidor frente a la adquisición de bienes defectuosos o que no satisfagan sus legítimas expectativas económicas*
- *Servidumbres de paso. Cuestiones prácticas*
- *Responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo*
- *Prueba pericial en el ámbito de la prevención de riesgos laborales: supuestos de reclamación por accidente laboral y enfermedad profesional*
- *Los delitos contra el medio ambiente y la ordenación del territorio*
- *Comunicación y reconocimiento de créditos en el procedimiento concursal. Cuestiones prácticas de interés*
- *La prueba pericial en los juicios declarativos*

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nuestra Escuela de práctica Jurídica también participa en otras actividades de formación que no están específicamente dirigidas a lo abogados pero que afectan a materias o campos en los que éstos participan cada vez con mayor frecuencia, por lo que desde nuestro Colegio se considera conveniente fomentar su formación.

En este ámbito destaca el **Curso de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales** que habiéndose iniciado en octubre del 2005 después de que el Colegio obtuviera la correspondiente autorización administrativa para impartir esos cursos y poder otorgar el diploma oficial, finalizó en el 2006 con un alto nivel de satisfacción entre sus alumnos. Y durante el año 2006 se puso en marcha la segunda edición de este curso que finalizará en el 2007

También merece ser destacada la participación del Colegio, a través de la Escuela, en el **Master en Gestión para la competitividad Empresarial (Master GECEM)**. A través de este Master, reconocido como título oficial de la Universidad del País Vasco, se ofrece una formación específica a directivos de empresas y tiene la consideración de MBA. El Colegio participa en el Consejo de Dirección de este Master a través del Director de la Escuela y asimismo es el encargado de coordinar y supervisar los módulos del Master de contenido jurídico.

OTRAS ACTIVIDADES

La Escuela ha participado en el Congreso de Escuelas de Práctica Jurídica celebrado en Albacete en el mes de mayo de 2006 en el que se trataron fundamentalmente cuestiones relacionadas con la implantación del sistema de objetivos y con la Ley de Acceso a la Profesión.. y en el que el Director de la Escuela presentó y defendió un ponencia que concluía la modificación de determinados artículos del Reglamento de Escuelas para que éste se adaptara mejor al nuevo sistema de formación. Las conclusiones de la Ponencia fueron admitidas por el Congreso y finalmente adoptadas por el Pleno del Consejo General de la Abogacía las modificaciones propuestas

También ha participado en reuniones de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía, principalmente en aquellas dirigidas a la preparación de la prueba para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional y en las convocadas en torno a la implantación del sistema por objetivos en las EPJ´s

Asimismo se ha participado en reuniones de la Comisión de Formación del Consejo Vasco de la Abogacía para diseñar el calendario de actividades formativas que realiza el Consejo.

Merecen ser desatacadas también las jornadas de trabajo celebradas en nuestro Colegio destinadas a la formación de nuestros formadores. Este año la sesión se dedico a “ Las técnicas de comunicación” enfocadas principalmente hacia letrados en prácticas.

ORGANIGRAMA, PROFESORADO Y PONENTES

La Escuela de Práctica Jurídica está formada por un Director y dos jefes de estudios responsables de una modalidad cada uno de ellos. Se cuenta con una persona que atiende la secretaría y administración diaria de la Escuela.

Durante el año 2006 los siguientes profesores formaron parte de nuestra organización:

ABASOLO ABASOLO, JOSE ALBERTO
ALBONIGA UGARRIZA, FCO. JAVIER
ALCARAZ MANZANO, RAFAEL
ALEGRE IZQUIERDO, JOSE LUIS
AMAS ETXEANDIA, JON ANDONI
AMILIBIA BARBARA, IGNACIO
AMUNATEGUI CENARRUZABEITIA, AITOR
ANSOTEGI GEZURAGA, INMACULADA
ANSOTEGUI GUEZURAGA, JAVIER
AROSTEGUI LLONA, GORKA
ARROYO SALAZAR, JOSE
ASLA URIBE, AITZOL
ATELA BILBAO, ALFONSO
AYO FERNANDEZ, MANUEL
BALBOA DAVILA, CRISTINA
BASTERRECHE ARCOCHA, PAULA
BENGOETXEA MARTINEZ, ARANTZA
BERNALES SORIANO, ROBERTO
CASTAÑOS DEL MOLINO, SUSANA
CASTRO LEGARZA, MARIA
CORCHON BARRIENTOS, JAVIER
DOMINGUEZ PEREZ, JANIRE
ELIAS ORTEGA, JAIME
FINEZ RATON, JOSE MANUEL
GARCIA ORRUÑO, ANA

GRIJELMO MINTEGUI, GONZALO
GUTIERREZ ARETXABALETA, IDOIA
HERRERA CUEVAS, EDORTA
LOIDI MACHO, JON
LOPEZ PARDIÑAS, MANUEL
MACHO PEÑA, MIREN ESKARNE
MIRANDA HERRAN, MIREN EDURNE
OLEA COBO, SUSANA
ORBE OLEAGA, JOSE JUAN
PUEYO PUENTE, GONZALO
RODRIGUEZ ACHUTEGUI, EDMUNDO
RUIGOMEZ MOMEÑE, ADOLFO
SANCHEZ DONATE, M^a DEL PILAR
SANTXO URIARTE, IÑIGO
SANZ CEBRIAN, RICARDO
SOTOMAYOR ANDUIZA, EDUARDO
UMEREZ ARGAIA, ESTEBAN
UNCILLA GALAN, IDOIA
USKOLA MENDIETA, AMAIA
VELASCO ECHEVARRIA, JUAN JOSE
VELEZ SANCHEZ, CONCEPCION
ZALABARRIA IRAZABAL, IGNACIO
ZARRAGA DOSOUTO, ARANTZA